POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 535

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADOS HRC ID N° 341383

Asunción, 04 de julio de 2018

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 15/2018 Mantenimiento y Reparación de Cableados HRC ID N° 341.383, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado al llamado a Contratación Directa N° 15/2018 Mantenimiento y Reparación de Cableados HRC ID N° 341.383; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: el Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, representante de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social; Subcomisario Intd. Ignacia Brítez de Moreno, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Funcionario Abg. Alfredo Arrúa, representante del Departamento Jurídico, que han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 28/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta N° 24 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 02 de mayo de 2018, consta la presentación de tres (3) ofertas, pertenecientes a las firmas: COB7 Emprendimientos de César Ortiz, A Y J Serviscom de Juan E. Fleitas y TES Ingeniería de Diego Rodríguez.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 y demás disposiciones legales vigentes, ha realizado el análisis de los precios por cada Lote, cuyo detalle consta en el Informe N° 28/2018.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe N° 28/2018 sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 12) RECOMENDACIÓN: *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las firmas: A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas en el Lote N° 1 por el monto mínimo de G. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y el monto máximo de G.55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ en los Lotes N° 2 y 3 por el monto mínimo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)".*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Art. 28 de la Ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que*

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 535

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADOS HRC ID N° 341383

presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1341 de fecha 14/06/2018, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar la recomendación de la Comisión de Evaluación a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 15/208, para "Mantenimiento y Reparación de Cableados HRC – ID N° 341.383", de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/2018 Mantenimiento y Reparación de Cableados HCR ID 341383, a las firmas: A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas en el Lote N° 1 por el monto mínimo de G. 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil) y el monto máximo de G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y TES INGENIERIA De Diego Rodríguez en los Lotes N° 2 y 3 por el monto mínimo de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete